

Club Deportivo Mirandés S.A.D.

9 de Noviembre de 2023

Liga Nacional de Fútbol Profesional
c/ Torrelaguna 60
Madrid 28043

A la atención del Jefe del Departamento de Control Económico

Muy señores nuestros:

En relación con la información presentada para el **cálculo del ratio de gastos asociados a la primera plantilla correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2023**, por la presente les manifestamos que a nuestro leal saber y entender:

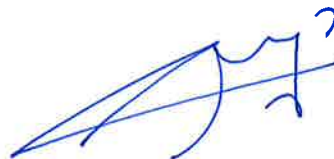
Hemos cumplido con los criterios establecidos en el Artículo 22 y en los Anexos I y II del Reglamento de Control Económico de los Clubes y Sociedades Anónimas Deportivas.

Que la información incluida en el cálculo es precisa y completa.

Atentamente,



FDO. ALFREDO DE MIGUEL CRESPO
PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO



MIGUEL EGUÍLUZ GARITONANDÍA
Área de Contabilidad

LALIGA

Id. Club	Nombre Club	Temporada	Categoría
29	CLUB DEPORTIVO MIRANDES SAD	2023-2024	2ª DIVISION

ART.22 LIBRO X. (GASTOS ASOCIADO A LA PRIMERA PLANTILLA) Fase Cierre

Identificador	A) Gastos asociados a la primera plantilla	2022/2023
GAPP 1	(A) Total Gastos asociados a la PRIMERA PLANTILLA	4444
GAPP_1.4.1	(a.1) Coste de plantilla deportiva inscribible en Laliga (sin amortizaciones)	3697
GAPP_1.4.2	(a.2) Gastos personal relacionado con el primer equipo, y no reflejado en el coste de plantilla deportiva inscribible: secretario técnico/directos deportivo, médico, fisioterapeutas, utileros, delegado	747

Identificador	B) Conciliación con los estados financieros	2022/2023
GAPP_1.4.3	(B) Total Gastos personal reflejados en PYG a fecha fin de T-1)	5487
GAPP 2	(b.1) Importe a conciliar: (A) - (B)	-1042
Partidas conciliatorias		
GAPP_1.5.1	Gastos plantilla deportiva no inscribible en la LFP	629
GAPP_1.5.2	Gastos de personal no deportivo a excepción de los contemplados en (a.2)	414
GAPP 3	(b.2) Total partidas conciliadoras	1042

Identificador	C) Ratio Gastos asociados a la primera plantilla (A/C)	2022/2023
GAPP_1.6.1	Total ingresos relevantes	9703
GAPP C.1	Ratio Gastos Asociados Primera plantilla	45.80%
GAPP C.2	Cumple o Incumple Ratio Gastos Asociados Primera plantilla	CUMPLE

En Miranda de Ebro a fecha 9 de Noviembre 2023



 D. Alfredo de Miguel Crespo :
 PRESIDENTE Y CONSEJERO/DELEGADO C.D. MIRANDES S.A.D.



 ARNAIZ-AYALA
 AUDITORES ASOCIADOS S.P.A.
 — MIEMBRO R.O.A.C. Nº 57167
 Avenida del Cid 14, 2º B 09005 BURGOS



ARNAIZ-AYALA

AUDITORES ASOCIADOS, S.L.P.

MIEMBRO R.O.A.C. N° 52267

INFORME DE PROCEDIMIENTOS ACORDADOS PARA LA VERIFICACIÓN DEL CÁLCULO DE LOS GASTOS ASOCIADOS A LA PRIMERA PLANTILLA DEL CLUB DEPORTIVO MIRANDÉS S.A.D.

A los administradores del Club Deportivo Mirandés S.A.D. y a la Liga Nacional de Fútbol Profesional.

Hemos realizado los procedimientos acordados con Ustedes que figuran a continuación en relación con el “Cálculo de los gastos asociados a la primera plantilla a 30 de junio de 2023” del Club Deportivo Mirandés S.A.D. que se adjunta como Anexo y cuya preparación y contenido es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestro trabajo se ha realizado teniendo en consideración la Norma Internacional de Servicios Relacionados con la Auditoría NISR 4400, emitida por el International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB) de la International Federation of Accountants (IFAC) relativa a procedimientos acordados, en el que se entiende que son los destinatarios de este informe quienes obtienen sus propias conclusiones a la luz de los hallazgos objetivos sobre los que se les informa (tanto si son positivos como si tienen observaciones). Asimismo, el destinatario del informe es responsable de la suficiencia de los procedimientos llevados a cabo para los propósitos perseguidos. Tales procedimientos se han diseñado con el único propósito de verificar el “Cálculo de los gastos asociados a la primera plantilla a 30 de junio de 2023”. En consecuencia, no asumimos responsabilidad alguna sobre la suficiencia de los procedimientos aplicados.

Nuestra firma de auditoría aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC1-ES) y, por lo tanto, mantiene un sistema de control de calidad exhaustivo que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requerimientos de ética, las normas profesionales y los requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

Conforme a lo anterior, los procedimientos aplicados acordados con Ustedes han sido los siguientes:

- a. Obtención del Anexo “Cálculo de los gastos asociados a la primera plantilla a 30 de junio de 2023” de acuerdo con lo establecido en el Artículo 22 y Anexo II del Libro X de los Estatutos de la Liga Nacional de Fútbol Profesional, y suscrito por los administradores del Club Deportivo Mirandés S.A.D.
- b. Se ha comprobado la exactitud aritmética del “Cálculo de los gastos asociados a la primera plantilla a 30 de junio de 2023”.



ARNAIZ-AYALA

AUDITORES ASOCIADOS, S.L.P.

MIEMBRO R.O.A.C. Nº 52267

- c. Comprensión de los procedimientos aplicados por el Club Deportivo Mirandés S.A.D. para la elaboración del “Cálculo de los gastos asociados a la primera plantilla a 30 de junio de 2023”.
- d. Discusión con la Dirección del Club Deportivo Mirandés S.A.D. acerca de las partidas incluidas en cada una de las partidas que componen el cálculo relativas a técnicos, jugadores u otro personal relacionado con el primer equipo.
- e. Conciliación con las Cuentas Anuales al 30 de junio de 2023, de los importes recogidos en cada una de las categorías;
 - i. retribuciones de cualquier tipo,
 - ii. aportaciones a la Seguridad Social a cargo de la empresa,
 - iii. contraprestaciones a favor de sociedades tenedoras o cesionarias de los derechos de imagen de los mismos.
- f. Se ha verificado que los gastos asociados a los siguientes profesionales, por los conceptos incluidos en el punto d) anterior han sido contemplados en el cálculo:
 - i. secretario técnico o director deportivo,
 - ii. los médicos,
 - iii. los fisioterapeutas,
 - iv. los utilleros,
 - v. el delegado.
- g. Se ha verificado el cálculo de asignación de coste al primer equipo de los empleados incluidos en el punto f) anterior, mediante documentación soporte.
- h. Se ha comparado la información contenida en el Anexo “Cálculo de los gastos asociados a la primera plantilla a 30 de junio de 2023” con la documentación soporte que justifica la existencia de dichos importes; se ha verificado un importe superior al 80% de los ingresos relevantes con muestreo aleatorio y otros procedimientos de auditoria y mediante pruebas al azar y exámenes analíticos mensuales y globales se ha analizado el apartado correspondiente a gastos asociados a la primera plantilla.
- i. No se han aplicado otros procedimientos adicionales de acuerdo a las circunstancias existentes y los criterios profesionales del auditor.
- j. Se ha obtenido una carta de manifestaciones de la Dirección del Club Deportivo Mirandés S.A.D.



ARNAIZ-AYALA

AUDITORES ASOCIADOS, S.L.P.

MIEMBRO R.O.A.C. Nº 52267

Como resultado de la aplicación de los procedimientos acordados indicados anteriormente no hemos encontrado excepciones.

Como el trabajo resultante de los procedimientos acordados anteriormente mencionados tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría de cuentas de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, o el de una revisión de acuerdo con normas profesionales de general aceptación, no expresamos opinión alguna sobre la información contenida en el Anexo adjunto. Si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Este Informe se emite con el objeto mencionado en el primer párrafo de este informe y para su información y, por consiguiente, no debe utilizarse para ninguna otra finalidad ni ser distribuido a terceros distintos del Club Deportivo Mirandés S.A.D. y la Liga Nacional de Fútbol Profesional sin nuestro consentimiento previo, por lo que no asumimos ninguna responsabilidad frente a terceros distintos de los destinatarios de este Informe.

Este Informe se refiere exclusivamente a el “Cálculo de los gastos asociados a la primera plantilla a 30 de junio de 2023” y no es extensible a los estados financieros del Club Deportivo Mirandés S.A.D. considerados en su conjunto.

ARNAIZ – AYALA, AUDITORES ASOCIADOS, S.L.P.

Avenida del Cid, 14, 2ºB

Inscrita en el R.O.A.C. nº S2267

José Manuel Arnáiz García

Inscrito en el R.O.A.C. nº 6.193

Socio – Auditor

Burgos 9 de noviembre de 2023



ARNAIZ-AYALA

AUDITORES ASOCIADOS, S.L.P.

MIEMBRO R.O.A.C. Nº 52267

Avenida del Cid 14, 2º B • 09005 de BURGOS